

5

153907

153907



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la patente de invención por veinte años, a favor de Don Ramón Gumara Botifoll, residente en Barcelona (Sans) por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE BOTONES Y OTROS DE ADORNO DE CRISTAL O VIDRIO, PARA USOS DIVERSOS".

5

Segun expresa el enunciado, la patente de invención que en esta patente se trata, cuyo objeto es nuevo y propio del concesionario, recae sobre un procedimiento para la fabricación de botones, hebillas, colgantes para adorno de lamparas y demas usos, de vidrio o cristal.

10

En la actualidad los referidos objetos no eran fabricados en España por desconocerse en su totalidad un procedimiento para su consecución; de aquí que fuera necesario importar tales productos del extranjero, motivo por el cual el mercado carecía en absoluto de ellos y por lo tanto, el comercio en carencia de una importante fuente de ingreso.

15

Debido a lo anterior se hacia necesario encontrar un medio en que resolver tan acusado problema. Ello fué origen de que se sometiera la cuestión a detenidos estudios que des-



153907

20

pues de gran número de trabajos y repetidas experiencias ha cristalizado en lo que hoy se presenta y con las máximas garantías en cuanto su vistosidad, perfección y fuerza no inferior en nada a los productos que procedían del exterior, lo que redunda en beneficio directo de la economía española y aumenta el prestigio de la industria nacional.

25

El procedimiento consiste en la disposición de un horno dotado o alimentado por un elemento que proporcionará las calorías necesarias al objeto a que se destina, con diversas bocas de dimensiones y formas apropiadas, que consta, oportunamente dispuesta, de una cámara o arca que recibe calor por virtud de unos orificios de comunicación de sus dos partes citadas.

30

Inmediato a él otro elemento consistente en una palanca movable armada a un brazo tiene un eje con muelle que lo sostiene elevado y unos guías que determinan su movimiento en sentido vertical. En el citado eje va dispuesto una parte de un molde o matriz que al descender coincide exactamente con la otra parte del molde, dispuesta sobre la base de sustentación de las anteriores citadas partes.

35

40

Obtenida en el hogar del horno la temperatura apropiada son introducidas en él por las bocas al efecto en una de sus paredes, barras o lingotes de vidrio o cristal, cuyas puntas o extremos se funden, en cuyo momento son extraídas de él y llevadas inmediatamente sobre la parte de la matriz o molde situado sobre la base de prensa, e impulsando hacia abajo la palanca desciende la otra parte del mismo, prensando el vidrio o cristal y practicando en él incluso los orificios deseados; seguidamente cesará la presión sobre la palanca, elevándose el cuerpo prensador y dejando libre la pieza, que es

45

50



153907

extraída de la parte inferior transportándola al arca para su perfecto templado, en la que ha de estar el tiempo oportuno, y de la que se saca para su afinado, retoque y pulimentación, quedando dispuesta a su inmediato empleo.

N O T A

55 Se reivindica como invención propia del solicitante, para su explotación exclusiva por 20 años, el objeto sobre que recae el presente invento, consistente en "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE BOTONES Y OTROS DE ADORNO DE CRISTAL O VIDRIO, PARA USOS DIVERSOS; Y SE CARACTERIZA POR:

60 1º.- Que disponiendo un horno de las formas y dimensiones oportunas, alimentado por el procedimiento conveniente para obtener los grados de calorías propuestos; practicando en una de sus superficies bocas o aberturas en número variable, dotándole de un compartimento, arca o cámara que

65 lleva una boca de carga y recibe el calor necesario a su fin por virtud de orificios comunicantes con el hogar; situando una prensa de palanca en la que se acoplan convenientemente las dos partes de que se compone la matriz o molde de la pieza a obtener, de manera que al descender una sobre la otra

70 coincidan en su contorno y puntos determinados; introduciendo en el hogar del horno barras o lingotes de cristal o vidrio hasta la fusión de sus extremos, en cuyo momento son extraídas del mismo y pasan a posarse la parte fundida sobre la base de prensa, sobre la que desciende la parte superior, prensándola, recortándola y orificándola, haciendo desaparecer la

75 citada presión y elevándose automáticamente el elemento corres-

153907

80 pondiente; extrayendo la pieza así obtenida y transportándola a la cámara o arca para su cocimiento y temple, sometién-
dola posteriormente a las operaciones normales de afinado,
retocado y pulimentado, se consigue el objeto de esta inven-
ción.

85 22.- Que los elementos, según la reivindicación an-
terior, podrán adoptar las formas, sistemas y disposición
que por sus condiciones resulten de aplicación práctica, pu-
diendo adoptarse para su funcionamiento los elementos de mo-
vimiento y fuerza más convenientes, componiendo su conjunto
un todo inseparable para la realización del procedimiento.

90 32.- "Un procedimiento para la fabricación de botones
y otros de adorno, de cristal o vidrio, para usos diversos "
tal y conforme queda descrito y reivindicado en la presente
memoria.

Consta esta memoria de cuatro hojas escritas a má-
quina por una sola de sus caras, con un total de noventa y
cuatro líneas incluidas éstas.

Madrid 1 de Agosto de 1941

Escrivá